

MENDOZA, **07 MAY 2018**

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP-CUY: 2210/2018, en las que el alumno Matías Fernando CASTILLEJO de la carrera de Ingeniería Industrial solicita equivalencias internas por "RECONOCIMIENTO DE ASIGNATURAS";

CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Resolución N° 172/84-FI, que establece las normas a las que deberán ajustarse las tramitaciones de cambio de carrera.

Lo informado por la Dirección de Alumnos, Dirección General de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Computación, Dirección de Asuntos Estudiantiles y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar al alumno Matías Fernando CASTILLEJO (Legajo 11651) de la carrera de Ingeniería Industrial (Plan de Estudios Ord. N° 110/2004-CS) a inscribirse en la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Computación (Plan de Estudios Ord. N° 26/2016-CS), a efectos de que curse simultáneamente las mismas.

ARTÍCULO 2º.- Otorgar al alumno Matías Fernando CASTILLEJO equivalencias internas "POR RECONOCIMIENTO DE ASIGNATURAS" aprobadas en la carrera de Ingeniería Industrial con las correspondientes al Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Computación, de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución N° 172/84-FI:

MATERIAS DE EQUIVALENCIA INTEGRAL

**Carrera Licenciatura en Ciencias
de la Computación**

Carrera de Origen

. ÁLGEBRA	por	. ÁLGEBRA
. GEOMETRÍA ANALÍTICA	por	. GEOMETRÍA ANALÍTICA
. ANÁLISIS MATEMÁTICO I	por	. ANÁLISIS MATEMÁTICO I

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° **166 /18**